

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

813 *BARCELONA.*

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber:

Que en los autos con el número 890/2008-H se ha declarado el concurso voluntario principal de Concoral, S.A. con N.I.F. número A-58957762 y domicilio en Mataró (Barcelona) en Ca La Madrona número 19-21, Polígono Industrial Mata-Rocafonda, código postal 08304, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración consursal por medio de escrito que se presentará a éste juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 16.12.2008 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000830-1